



REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.  
Cabrero,

28 OCT 2025

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N°: 2805

VISTOS:

- a) El correo electrónico, de fecha 27.10.2025, emitido por doña Mayra Sepúlveda Gómez, Directora de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Cabrero, en donde solicita cierre calles, en la ciudad de Monte Águila.
- b) Decreto Alcaldício Exento N° 2769, de fecha 23.10.2025, en donde aprueba actividad denominada "Juntos por un Halloween Seguro".
- c) Decreto Alcaldício Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador, y sus modificaciones.
- d) Decreto Alcaldício Exento N° 2113, de fecha 18.08.2025, que Modifica Orden de Subrogancia ordenado por D.A.E.N° 1271, de fecha 19.05.2025, y nombra al funcionario Sr. Jaime Barra Bascuñán, como Secretario Municipal Subrogante.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para realizar actividad denominada "Juntos por un Halloween Seguro", durante el día Viernes 31 de Octubre del presente, organizado por la Dirección de Seguridad Pública, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- b) El desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el de cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1. SUSPÉNDASE el tránsito vehicular de media calzada en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo actividad denominada "Juntos por un Halloween Seguro", en calle, días y horario que se indica:

• Cierre Calles	Osvaldo Cruz, entre Los Olmos y Manuel Bulnes.
• Ciudad	Osvaldo Cruz, intersección Los Acacios.
• Días	Monte Águila.
• Horario	Viernes 31 de Octubre del 2025.
	16:00 horas, hasta las 19:30 horas.

2. NOTIFIQUESE a Carabineros de Chile.

3. FISCALÍCESE la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.

4. El responsable de la actividad, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, con los respectivos elementos de seguridad necesarios para dirigir y restringir el tránsito vehicular, además deberá informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, para realizar el cierre de esta calzada.



JAIME BARRA BASCUÑÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RID/JBB/krc  
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



RENATO INOSTROZA DÍAZ  
ALCALDE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”